N° Contrato: C877



TEMUCO, 0 9 MAY 2022

## VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 731, con fecha 14 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Fondo Solidario de Inversión Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Hon. Prog. Eje del Prog. Familias del Subsistema Seg. y Oportunidades".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: HECTOR ALEXI RIVEROS SEPULVEDA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función: Realización de Actividades en el programa H Seg. y Oportunidades en las siguientes funciones: Realizar funciones de acompañamiento familiar integral remota o presencial con un promedio de 3 contactos me	en la realización de diagnósticos a través de vía
Monto Mensual: 7 cuotas de \$18.000	Monto Total: \$ 126.000
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 29 de julio de 2022
Imputación: 214.05.06.002.004	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 126.000.- (Ciento Veintiseis Mil Pesos); y financiados por el Fondo Solidario de Inversión Social. serán de cargo de la cta. 214.05.06.002.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Hon. Prog. Eje del Prog. Familias del Subsistema Seg. y Oportunidades"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CMEDAIFIXS

Gestión de Personas

ROBERTO NEIRA ABURTO

UNICIPA

214.05.06.002.004 SALDO INICIAL	\$ 1.392.000
PREOBLIGACION	\$ 126.000
SALDO FINAL	\$ 1.262.000